



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

24 OCT 2019

Radicado IDRD No 20195100653953



Bogotá D.C, 04/10/2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: SUPERVISOR CONTRATO

ASUNTO: Remisión informes de gestión C.P.S. No. IDRD-CTO-0228-2019,
Expediente virtual No. 2019800201100142E

Como Supervisor del contrato enunciado en el asunto, suscrito entre el IDRD y VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA de manera atenta me permito remitir el informe de gestión correspondiente al periodo:

INF 8 DEL 26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE

Lo anterior con el fin que reposen en la carpeta correspondiente

Cordialmente,

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
Profesional Especializado 09
Supervisor Contrato

Anexos: 6 folios – 1 CD

Elaboró: Paola Andrea Angulo Zapata- Contratista- Área de Deportes
Proyectó: N/A
Revisó: Melisa Alvarez Lozano-Apoyo a la Supervisión
Aprobó: William Armando Nieto Guerrero- Profesional Especializado grado 09

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.10.24 17:28:09 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	08		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	09	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0228-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201100142E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARISOL LILIANA VEGA RODRÍGUEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1015399415	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios acompañando los procesos de entrenamiento en la etapa de perfeccionamiento deportivo, para mejorar el nivel técnico de los deportistas del registro de Bogotá, a través de la preparación, control y evaluación de sus entrenamientos y competencias en el deporte asignado.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$30.130.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	11 de Febrero del 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	10 de Diciembre del 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Agosto al 25 de Septiembre de 2019.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	AVANCE, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
<p>Obligación No. 1: Organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C. que hacen parte de la etapa de perfeccionamiento y semillero deportivo, en la disciplina deportiva asignada, entregando con la firma del acta de inicio, en físico y magnético, el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, anexando los ajustes cada vez que sea solicitado.</p> <p>entregan el plan de entrenamiento gráfico del grupo de perfeccionamiento en físico en el primer informe y se envió por correo electrónico a la supervisora Melisa Álvarez.</p> <p>Se entrega en el primer informe al correo electrónico de la metodóloga Melisa Alvarez, el plan de entrenamiento literal y gráfico del grupo de perfeccionamiento deportivo. Se entrega plan gráfico adjunto a este informe</p> <p>El documento se encuentra adjunto en este informe en el folio N° 14.</p>	<p>AVANCE: Se organiza, planifica, orienta, dirige, controla y evalúa la preparación de los deportistas del registro de Bogotá en la disciplina de Gimnasia Rítmica con un total de 12 deportistas a cargo, con una intensidad de entrenamiento de 6 sesiones de 3 a 4 horas para un total de 19 horas semanales, distribuidas así: Lunes a Viernes: 4 a 7 pm. Camerino sur Coliseo el Salitre. Sábados: 7 a 11 am. Colegio Menorah</p> <p>EVIDENCIAS: Microciclos del periodo equivalente al informe y las planillas de asistencia.</p> <p>UBICACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades "Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 1"</p>
<p>Obligación No. 2: Participar en la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva</p>	<p>AVANCE: Se participa en la elaboración, actualización e implementación del programa pedagógico del deporte Gimnasia Rítmica, este informe se envió a Melisa Álvarez. Se realizaron para este informe los videos explicativos de las pruebas de coordinación con las deportistas del registro de Bogotá.</p> <p>EVIDENCIAS: Se hacen algunos ajustes a los criterios de transición.</p> <p>UBICACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 2"</p>
<p>Obligación No. 3: Cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de preparación acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva,</p>	<p>AVANCE: Se cumple con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento, socializados con el metodólogo. Realizando 6 sesiones de 3 a 4 horas</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>cumpliendo con un mínimo seis (6) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, de conformidad con el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.</p>	<p>para un total de 19 horas semanales. Se cumple el mínimo de 6 sesiones. EVIDENCIAS: Lista de asistencia y Microciclos. UBICACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 3".</p>
<p>Obligación No. 4: Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto.</p>	<p>AVANCE: Se realiza el acompañamiento a las deportistas en: Entrenamientos programados en el coliseo el salitre, el Centro de Alto Rendimiento y en el colegio Menorah. Competencia realizada en Cali-Valle del 19 al 23 de Septiembre de 2019 en representación del Club Deportivo Arkus. EVIDENCIAS: Microciclos (planes semanales) de este periodo con las actividades realizadas en los entrenamientos y el informe de competencia con los resultados oficiales. UBICACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 4".</p>
<p>Obligación No. 5: Presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados deportivos, máximo tres (3) días después de cada participación y anexar copia del mismo en el informe mensual.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2019 al 25 de Septiembre de 2019 se realizó el Campeonato Nacional de Niveles (3er Evento). AVANCE: Se presenta el informe técnico del Campeonato Nacional de Niveles 3er Evento en Cali del 19 al 23 de Septiembre de 2019, con la gestión de los resultados deportivos alcanzados. De igual forma se envía por correo electrónico a la metodóloga Melisa Alvarez Lozano el informe técnico el día 25 de Septiembre de 2019. EVIDENCIA: Informe de competencia y resultados oficiales. Correo electrónico enviado a la Met. Melisa Alvarez. OBLIGACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 5".</p>
<p>Obligación No. 6: Asistir y participar de las reuniones convocadas por el área de rendimiento deportivo, el encargado técnico/metodológico, el equipo multidisciplinario o los organismos del sistema nacional del deporte del deporte para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2019 al 25 de Septiembre de 2019 no se programaron reuniones.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 7: Dar cumplimiento a lo señalado en la resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente que reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo.</p>	<p>AVANCE: Se da cumplimiento a lo señalado en la resolución 406 de 2013 del IDRD y para el periodo no se encuentran deportistas apoyados por la misma. EVIDENCIA: Resolución 406 UBICACIÓN: No hay deportistas apoyados en el periodo</p>
<p>Obligación No. 8: Apoyar la organización y realización de los eventos deportivos que le sean asignados de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato, con cargo al proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2019 al 25 de Septiembre de 2019 no me fue asignado el apoyo u organización de eventos deportivos por parte del supervisor del contrato.</p>
<p>Obligación No. 9: Participar en eventos locales, distritales e internacionales que le sean programados por el supervisor del contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la dirección técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2019 al 25 de Septiembre de 2019 no se realizan eventos locales, distritales ni internacionales programados por el supervisor del contrato.</p>
<p>Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Asimismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	<p>Para este periodo de ejecución de contrato, no se solicitó ninguna suspensión y/o terminación del contrato N° 0228-2019.</p>
<p>Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.</p>	<p>Para este periodo de ejecución de contrato, no se solicitó ninguna suspensión y/o terminación del contrato N° 0228-2019.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión documental ORFEO.	En el periodo comprendido del 26 de Agosto de 2019 al 25 de Septiembre, no se realizaron asignaciones en el sistema de gestión documental ORFEO.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmada por el supervisor, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato en las fechas establecidas en el mismo.	AVANCE: El informe de gestión del periodo contractual se entrega a los 26 días del mes de Septiembre de 2019 al apoyo del supervisor del contrato la metodóloga Melisa Álvarez Lozado para luego cargarlo a la plataforma SECOP II EVIDENCIA: Pantallazo plataforma SECOP II / Plataforma SECOP II UBICACIÓN: Se encuentra en el CD anexo al informe con nombre "Informe de actividades Agosto-Septiembre" en la carpeta "Obligación N° 13". https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Obligación No. 14: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del sistema de información misional SIM.	AVANCE: Para este periodo se reviso la base de datos y no se realizó actualizaciones.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$150.700
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	\$192.900
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$12.600
	TOTAL	\$356.200

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Planillas de asistencia
 Soporte de pago EPS, Pensión, ARL
 Certificación de cumplimiento Requisitos Tributarios
 Planes semanales
 Informe técnico de competencia
 Resultados oficiales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

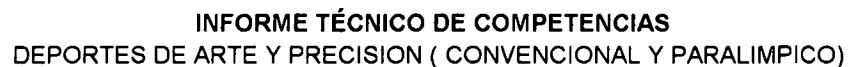
El contratista cumple con sus obligaciones contractuales

VoBo Supervisor del contrato

Nombre: WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

N° de Identificación: 11.346.157

Cargo: Responsable Rendimiento Deportivo IDRD. Área de Deportes.



20 al 23/ 09 / 2019

Gimnasia Rítmica

[illegible]


FIRMA ENTRENADOR (A)

FECHA ENTREGA

25/09/2019

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	228					
2	Nombre del Contratista	MARISOL LILIANA VEGA RODRÍGUEZ					
3	Identificación	CC	X	CE		1.015.399.415	
4	Régimen del impuesto a las ventas	Simplificado		X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI		NO	X		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI		NO	X		
7	Declaración de ingresos						
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000	SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.						
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	150.700,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		192.900,00	
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	12.600,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente.			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual						
	AFC \$			Ahorro Voluntario Pensión \$			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo	SI		NO	X		
	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.						
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI		NO	X		
12	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI		NO	X		
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:					%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 9 AA 2019

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015399415		VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 66 # 79a - 82 Int 3 apto 104	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-08	2019-08	490012118	8495970617	I	2019/09/05	2019/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	\$356,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
PERSONA PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,205,200	\$192,900			\$1,205,200	\$150,700			\$0	\$0			\$1,205,200	\$12,600		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,205,200	\$192,900			\$1,205,200	\$150,700			\$0	\$0			\$1,205,200	\$12,600		\$0	\$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,205,200	\$192,900			\$1,205,200	\$150,700			\$0	\$0			\$1,205,200	\$12,600		\$0	\$0		
1	CC 1015399415	VEGA MARISOL	23-14	30	\$1,205,200	\$192,900	EP5008	30	\$1,205,200	\$150,700	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,205,200	\$12,600	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,205,200	\$192,900			\$1,205,200	\$150,700			\$0	\$0			\$1,205,200	\$12,600		\$0	\$0		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e KBF
CC 1015399415		VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 66 # 79a - 82 Int 3 apto 104	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-08	490312118	8495970617	1	2019/09/03	2019/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	\$358,200

RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$192,900	\$0	\$0	\$192,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1		\$192,900	\$0	\$0	\$192,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$12,600	\$0	\$0	\$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1		\$12,600	\$0	\$0	\$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$150,700	\$0	\$0	\$150,700
COMPENSAR	EPS003	850,066,942	7	1		\$150,700	\$0	\$0	\$150,700